



**MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE BELL VILLE**  
25 DE MAYO 19 – 2550  
BELL VILLE – Cba.

Bell Ville,.....

Señor:  
**DIRECTOR DE OBRAS PRIVADAS.-**  
S/D.

## SOLICITUD DE ACOGIMIENTO

Mediante esta solicitud, con **carácter de declaración jurada**, el/los propietario/s y profesional/es interviniente/s solicitan el **acogimiento a la Ordenanza N° 2064/2016** para el Registro de Construcciones sin permiso Municipal y en Contravención al Código de Edificación y Urbanismo de la ciudad de Bell Ville, Ordenanza 1866/2014 y modificatorias.

### Datos del Propietario

Nombre o Razón social: ..... D.N.I: .....

Domicilio: .....

Teléfono: ..... Email: .....

### Datos de la Obra

Ubicación : Calle:..... Número: .....

Entre calles:.....

Nomenclatura Catastral: Cir.: ..... Sec.: ..... Manz.: ..... Parc.: ..... Lote.: .....

Número de Propiedad: .....

Zona/Corredor según Código de edificación y Urbanismo: .....

Superficie edificada con permiso:..... Expte. Municipal: .....

Superficie a regularizar:..... Año de Construcción: .....

### Uso de suelo/destino de la obra

- Vivienda Unifamiliar
- Vivienda Multifamiliar
- Industria
- Comercio
- Institución
- Oficina

- Salud
- Recreativo
- Deportivo
- Transporte
- Depósito
- Otro/Particular

Especificación de Uso del suelo particular:  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

## Contravenciones de la obra

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Invasión de Retiro   | <input type="checkbox"/> Esguerrimiento de aguas hacia linderos          |
| <input type="checkbox"/> F.O.S. excedido  | <input type="checkbox"/> Salientes de balcones excedidas                 |
| <input type="checkbox"/> F.O.T. excedido  | <input type="checkbox"/> Salientes de cuerpos cerrados                   |
| <input type="checkbox"/> Altura máxima excedida                                     | <input type="checkbox"/> Dimensión mínima de locales/altura insuficiente |
| <input type="checkbox"/> Incumplimiento de espacios de estacionamiento              | <input type="checkbox"/> Incumplimiento de medios de evacuación          |
| <input type="checkbox"/> Incumplimiento de Condiciones de iluminación y ventilación | <input type="checkbox"/> Ausencia de Servicios mínimos de salubridad     |
| <input type="checkbox"/> Ocupación de espacio de ochava                             | <input type="checkbox"/> Vistas a linderos                               |
| <input type="checkbox"/> Incumplimiento de patios mínimos                           | <input type="checkbox"/> Afectación a linderos                           |
| <input type="checkbox"/> Ocupación excedida de corazón de manzana                   | <input type="checkbox"/> Ocupación o invasión de vía pública             |

Otras contravenciones: .....

.....

.....

.....

A tal fin se entrega toda la documentación requerida, indicada en el Artículo 8, para dar inicio al trámite de acogimiento a la Ordenanza 2064/2016.

- Copia de plano municipal Observado.
- Fotografías de lo construido en contravención firmadas y fechadas por propietario y profesional.
- Copia de parcelario municipal.
- Copia de Escritura, primer testimonio o boleto de compraventa certificados por Escribano.
- Fotocopia Cedulón Municipal de la Propiedad.

Tanto el Propietario como el Profesional firmantes, asumen que la Dirección de Obras Privadas no tiene posibilidad alguna de realizar ningún tipo de excepción ni alteración en las tramitaciones fuera de lo establecido en las Ordenanzas vigentes.

La presentación de la documentación implica un estudio para verificar si la obra cumplimenta con las condiciones dispuestas por la Ordenanza N° 2064/2016 para su acogimiento, no implica aceptación alguna hasta emitirse Notificación sobre la posibilidad de la continuación del trámite.

Una vez realizada la Notificación, indicando que la obra se ajusta a los términos de la Ordenanza 2064/2016, el/los interesados dispondrán de un plazo de 60 días corridos, a partir de la fecha de recepción de la misma, para adjuntar al expediente iniciado toda la documentación indicada en el Artículo 9 de la citada Ordenanza.

Los firmantes declaran que los datos consignados son correctos, veraces y sin omisiones, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil o penal por las consecuencias derivadas de falsedades o errores en los mismos.

.....  
Firma y Aclaración de Propietario

.....  
Firma y Sello del Profesional